



**Tabasco**  
cambia contigo

**CGAJ**  
Coordinación General  
de Asuntos Jurídicos

No. Control Interno.- **CGAJ/0092/2017**

Número de Folio.- 01305517

### **ACUERDO COMPLEMENTARIO DE DISPONIBILIDAD**

**CUENTA:** El oficio número CGAJ/SAJ/264/2017 signado por el titular de la Subcoordinación de Asuntos Jurídicos de este Sujeto Obligado, donde respuesta a la solicitud de información con folio número 01305517. -----conste-----

---

### **ACUERDO COMPLEMENTARIO DE DISPONIBILIDAD**

**DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DOS MIL DIECISIETE.**

**Vista:** la cuenta que antecede, se acuerda-----

**PRIMERO:** Con fecha 24 de agosto de 2017, el particular que se hace llamar "Usuario N", solicito información bajo el número de folio 01305517, peticionando:

***"¿Cuál es el estado procesal que guarda la Acción de Inconstitucionalidad número 1/2016, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (antes IFAI) en contra de diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco?" (SIC)***

Mediante acuerdo de fecha 29 de octubre de 2017, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, emitió acuerdo donde se hace de su conocimiento al solicitante que la información solicitada fue clasificada como reservada mediante Acuerdo CT/16/2016 dictado por el Comité de Transparencia.

**SEGUNDO:** Ahora bien, atendiendo la petición del solicitante y visto el oficio de cuenta suscrito por el Titular de la Subcoordinación de Asuntos Jurídicos de este



Gobierno del  
Estado de Tabasco

**Tabasco**  
cambia contigo

**CGAJ**  
Coordinación General  
de Asuntos Jurídicos

Sujeto Obligado el cual nos menciona el estado procesal de lo peticionado que para mejor proveer transcribo: en razón a lo anterior hago de su conocimiento que la respuesta a la solicitud de información es:

***"...que se ordenó el cierre de instrucción, a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar" (sic)***

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo en la oficialía de partes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante oficio dirigido a la comisionada Teresa de Jesús Luna Pozada Comisionada de la Ponencia Primera del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública -----

**CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo, en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 70, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEXTO.-** Cúmplase-----

Así lo acuerda, manda y firma el C. Antonio Acuña Pérez, Jefe del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, a los 24 días del mes de octubre de 2017.

ARCHIVO  
MINUTARIO  
A.A.P

Villahermosa, Tabasco, a 28 de agosto de 2017.

Oficio número: CGAJ/SAJ/264/2017.

**C. Antonio Acuña Pérez**  
**Jefe del Departamento de Transparencia**  
**y Acceso a la Información Pública**  
**Presente.**

En atención a su oficio CGAJ/UAI/0522017 de fecha 25 de agosto de 2017; mediante el cual hace de conocimiento que se recibió solicitud de acceso a la información con número de folio **01305517**, en la que se requiere lo siguiente:

*“¿Cuál es el estado procesal que guarda la Acción de Inconstitucionalidad número 1/2016, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (antes IFAI) en contra de diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco?” (sic).*

En razón de lo anterior, hago de su conocimiento que se ordenó el cierre de instrucción, a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. CHRISTIAN TORRES RIOS**  
**SUBCOORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS**



C.c.p.. Minutario.